



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

Puerto Francisco de Orellana - Provincia de Orellana - Ecuador



**RESOLUCIÓN No 2018-038-CGADMFO-ORD.**

## EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

### CONSIDERANDO:

**Que**, se ha expuesto y analizado el Oficio N° 072-SCGADMFO-JP de fecha 16 de agosto de 2018, ingresado en Secretaría General el día 17 de agosto del 2018, suscrito por la señora Jessica Yasmín Palacios Llori-Concejala del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, quien solicita vacaciones anuales por el lapso de tres días, desde el 22 de agosto hasta el 24 de agosto del 2018 y licencia sin remuneración desde el 27 de agosto del 2018 hasta el 31 de agosto del 2018; además que se principalice a al concejal alterno señor Miguel Ángel Sabando Varela para que actúe en su reemplazo;

**Que**, mediante Informe Técnico Nro. 069-GADMFO-DGTH-OS-2018 de fecha 17 de agosto de 2018, suscrito por la Ing. Olga Sánchez Castillo Directora de Gestión de Talento Humano, se pronuncia en el sentido que se autorice las vacaciones anuales por el lapso de tres días, desde el 22 de agosto hasta el 24 de agosto del 2018 y licencia sin remuneración desde el 27 de agosto del 2018 hasta el 31 de agosto del 2018; además que se principalice a al concejal alterno señor Miguel Ángel Sabando Varela para que actúe en su reemplazo;

**Que**, el concejal señor Antonio Cabrera, ha mocionado que se autorice las vacaciones anuales por el lapso de tres días, desde el 22 de agosto hasta el 24 de agosto del 2018 y licencia sin remuneración desde el 27 de agosto del 2018 hasta el 31 de agosto del 2018; además que se principalice a al concejal alterno señor Miguel Ángel Sabando Varela para que actúe en su reemplazo; y,

**En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD),**

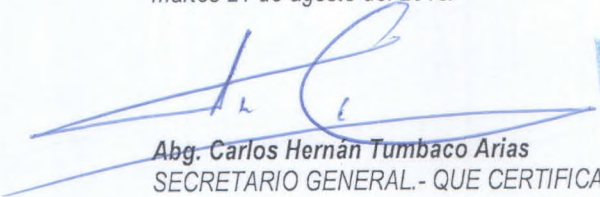
### RESUELVE:

**Por unanimidad de los señores concejales presentes, concejala y alcaldesa:**

**AUTORIZAR** las vacaciones anuales por el lapso de tres días, desde el 22 de agosto hasta el 24 de agosto del 2018 y licencia sin remuneración desde el 27 de agosto del 2018 hasta el 31 de agosto del 2018 a la concejala JESSICA YASMIN PALACIOS LLORI y principalización del concejal alterno señor MIGUEL ANGEL SABANDO VARELA según informe de la Dirección de Gestión de Talento Humano.

La presente resolución se notificará a: Procuraduría Síndica, Gestión Financiera, Gestión de Talento Humano, Comunicación Social e Imagen Corporativa, señores Concejales.

**RAZON:** Siento por tal que la presente resolución fue tomada en Sesión Ordinaria de Concejo, realizada el día martes 21 de agosto del 2018.

  
Abg. Carlos Hernán Tumbaco Arias  
SECRETARIO GENERAL.- QUE CERTIFICA

